ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2017 POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE REGIRÁ EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATAR, CON CARÁCTER TEMPORAL, UN COORDINADOR GENERAL PARA EL DISEÑO, PROGRAMACIÓN, COORDINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONMEMORACIÓN DEL AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2017

Siendo las 12:00 horas del día 2 de Marzo de 2017, se reúnen en la Sociedad Regional de Educación, Cultura y Deporte, previa convocatoria señalada al efecto, los miembros que constituyen válidamente el Comité de Selección según lo establecido en el punto 10 de las Bases, que regirá el proceso selectivo de personal para contratar, con carácter temporal, un coordinador general para el diseño, programación, coordinación, administración y realización de actividades relacionadas con la conmemoración del Año Jubilar Lebaniego 2017, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: José Angel López Cobo

VOCAL 1 / SECRETARIA: Ana María Gómez Gómez

VOCAL 2: Tomás Sainz

De acuerdo con lo establecido en la Base 8, se procede a valorar las alegaciones formuladas a la propuesta de Resolución, de fecha 2 de Diciembre de 2016, presentadas por los candidatos que a continuación se relacionan:

1º.- Dª. Mª BELÉN ULLOA SALDAÑA.

Revisada la puntuación otorgada a esta candidata, no se aprecia que se haya producido error u omisión, en la valoración realizada por este Comité de Selección, ni en la fase 1, ni en la fase 2.

Procede confirmar la puntuación otorgada en su momento.

2ª.- Dª. CRISTINA MIER GONZALEZ.

Revisada la puntuación otorgada a esta candidata, este Comité de Selección, una vez valoradas las alegaciones y comprobada la documentación obrante, debe hacer las siguientes modificaciones:

a) IDIOMAS, se aportó por la candidata certificado, que no fue valorado, y que supone 1,5.- Puntos, conforme a lo previsto en la Base 7, apartado 1, a), Anexo II.

b) FORMACION ADICIONAL, debe incrementarse la misma, y valorarse en un total de 1,535.- Puntos, aplicando lo previsto en la Base 7, apartado 1, b).

Se valoran como méritos:

- Organización y estrategias empresariales, 64 horas.
- Asesor fiscal PYMES, 83 horas.
- Contabilidad avanzada, 100 horas.
- Contaplus, 60 horas.

c) EXPERIENCIA, no se considera error en la valoración de este mérito, no se aporta documentación justifique experiencia profesional, en los términos previstos en la Base 7, apartado 1, c).

Conforme a lo anterior, aplicando los criterios previstos, este Comité revisa la puntuación otorgada a la aspirante en la fase 1, Valoración de Méritos, que queda en 1,214.- Puntos (máximo 4.- Puntos), y en consecuencia, modifica también la puntuación total, que queda fijada en 3,014.- Puntos.

Una vez valoradas esas alegaciones, y efectuadas las modificaciones derivadas de esa actuación, la lista definitiva de candidatos queda configurada de la siguiente forma:

ORDEN DE PRELACIÓN DE CANDIDATOS

NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
NEREA SOTO GUTIÉRREZ	2,39	4,5	6,89
PABLO ALVAREZ DE EULATE	2,6	3,45	6,05
Mª BELEN ULLOA SALDAÑA	1,76	3,3	5,06
MANUEL RODRIGUEZ VALLEJO	1,7	3,3	5,00
LAURA LECUNA COBO	3,07	1,8	4,87
GEMA GARCIA FERNANDEZ	1,09	1,95	3,04
CRISTINA MIER GONZALEZ	1,21	1,8	3,01

Por parte del Comité de Selección, conforme a lo previsto en las Bases, se emite propuesta de resolución definitiva, y se propone al Consejero Delegado de la Sociedad, la contratación al candidato que ha obtenido mejor puntuación y que es **Dª NEREA SOTO GUTIÉRREZ.**

Educación, Cultura y Deporte S.RECD SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

J. Angel López Cobo

Educación, Cultura y Deporte S.RECD SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, S.L.

Ana Mª Gómez Gómez

Tomás Sainz Vázquez